EXMO.SR.GRAL.DON JOSE JOAQUIN HERRERA. Secretario de Guerra y Marina en el año de 1834.

(De la Memoria de Guerra leida en la Cámara de Representantes por el Secretario del Ramo, Gral. José J. de Herrera el día 11 de abril de 1834.)

SEÑORES. (Con la crtografía del texto.)

El Art. 120 de la Constitución federal impone a los Secretarios del Despacho la obligación de dar cuenta a las Cámaras del estado que guardan los ramos de que cada uno está encargado.

Yo debo cumplir este precepto, y a la verdad que es en circunstancias bien aflictivas, porque ni hay datos sobre que fundar esta reseña de la cosa pública en la parte militar, ni el cuadro cuyo bosquejo presento es nada próspero.

Tanto mis inmediatos antecesores como yo, hemos pedido repetidas veces a los funcionarios a quienes corresponde, las noti-cias que debian servir de base para la exhibición de este docu-mento; pero la situación en que se halla el Ejército dividido en varias porciones en la campaña, hacen casi imposible la presentación al Ministerio de los documentos necesarios. Así es que obligado por el mandato de la Ley, me presento a esta Cámara, no a -decifrarle exactamente la situación que guarda el Ejército mexicano, sino a hacerle una ligera reseña de algunos de sus ramos. -Creo que los representantes del Pueblo y la Nación toda disculparán a un Ministro que precisado a este acto constitucional, no puede justificar el estado de los negociados de que conoce. por circunstancias, que no estando previstas en la carta fundamental. ellas tienen por origen los trastornos de la sociedad que han -puesto en la situación más deplorable esa clase militar tan útil y apreciada en todas las Naciones, y que a la nuestra ha dado su existencia política.

Los Mexicanos, pasando por los ensayos mismos que sirvieron



SECRETARIA			
an or Warr	anito si	nout.	

BERON

902		and section
Pederal tamone a los Come	Art. 120 de la Conatitución	工工
~8.1930 00° P 517676	ASUNTO:	

tarios del Despacho la obligación de dar cuenta a las Cémaras del estado que guardan les ramos de que cada uno está encargado.

Yo debo ouspilr oste precepto, y a la verdad que en en circunstancias bien aflictivas, porque ni hay dates sobre que fundar orbauo le in casilite estaq al me apilolique es la bahasar ajas cuyo bosquejo presento es nada préspero.

Tanto mis inmediatos antecesores como yo, hemos pedido repetidas veces a los funcionarios a quienes corresponde, las noti-eias que debien servir de base para la exhibición de sete docu-mento; pero la situación en que se halla el Ejército dividido en varias percienes en la campeña, hacen casi imposible La presentación al Ministerio de los documentos necesarios. Así es que obligado por el mendeto de la Ley, me presento a está dimera, no a --decifrarle exactamente la situación que guarda el Liército mexicamo, sino a hacerle una ligera reseña de algunos de aus ramos. -Creo que los representantes del Pueblo y la Mación toda disculpa-- on landautidanes come stee a cata que ordatalm au a mar puede justificar el estado de los negociados de que concers por circumstancias, que no estando previstas en la carta fundicional ellas tienen por origen los tractornos de la sociedad quegon ---Puesto en la situación más deplorable esa clase militar tel de otseuq y apreciada en todas las Naciones, y que a la muestra he del su existencia política.

Los Mexicanos, pasendo por los ensayos pismos que sa evieron

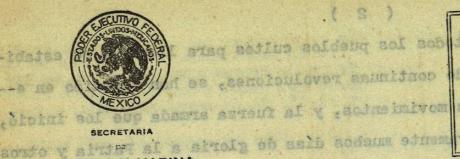
de escalones a todos los pueblos cultos para llegar a su estabilidad, han tenido continuas revoluciones, se han sucedido en e-llos los grandes movimientos, y la fuerza armada que los inició, dando alternativamente muchos días de gloria a la Patria y otros de luto, ha sido propiamente hablando el principal actor de este drama.

Ello es consiguiente a ese espíritu marcial desarrollado entre nosotros en la honrosa lucha de la Independencia, que ha producido genios, cuya memoria sería etarna, si algunos sucesos inherentes a las revoluciones y la falta de esperiencia en el órden político, no hubieran empañado sus glorias.

Los grandes trastornos destruyendo el inapreciable bien de la paz, traen consigo la desmoralización, subvierten los principios del órden social, y la desorganización en todos los ramos del estado, es el fruto consiguiente de este mal, a cuya cooperación es llamada a su vez esa respetable porción del Pueblo que porta las armas con muy diversos objetos de aquellos a que la atrajo el torrente de los disturbios públicos.

De aquí proviene que el Ejército hizo la Independencia de la Patria, que afianzó su libertad y aseguró a sus compatriotas las garantías consignadas en el pacto de 1824, haya entrado en la desmoralización e indisciplina más sensible; y existe entre nosotros otro mal ciertamente mayor que completa el cuadro de desorden de esta fracción apreciable de la sociedad.

Hablo, Señores, de la escesiva prodigalidad de dar empleos y condecoraciones a multitud de individuos, unos como remunera-ción de sus servicios y otros como un estímulo para substraerlos de la oposición en que estaban, sin atenderse muchas veces en uno y otro caso a si tienen o no la aptitud tan necesaria para desempeñar el destino que reciben. Esto produce consecuencias muy



DEPENDENCIA	2589 90	
SECCION	, paoli	養
MESA		

· SEESTE

GUERRA Y MARINA

de luto, he sido propiamente habinado el principal actor de cate

ASUNTO:

Elle es consigniente a ese espiritu marcial desarrollado entre nosetros en la homesa lucha de la Independencia, que ha producido genios, cuya memoria meria etaima, ni algunos aucesos inhorontes a las reveluciones y la falta de espertencia en el érden politico, no hubieren empañado aus giories.

the grandes trastornos destruyends el inagreolable ofen de -ioning sel pedrativous andiessilerendeb al ogianes meant , sag al pios del érden social, y la despressionentéen todes los rance del estado, es el rigite consiguiante de este mal, à quya cooperaaion es llameda a ou vez cea respetable perdion del dueblo que porta las armas con muy diverses objetos de boudillos a que la c-. ecolidde seldrutain sol eb esmerret le chart

De aqui proviene que el Ejéraite biso la Independencia do la Patria, que aflamas su liberted y eseguré a eus compatriotes las garentías consignadas en el pacto de 1894, beys entrado en -La demoralisación e indisciplina más sencible; y existe entre nosotres etro mal elertemente mayor que complete el cuadro de desorden de esta fraeción apreciable de la cociedad.

Rable, Sefleres, de la espesiva predigalidad de dar engleos y condeceraciones a multitud de individues, unos como rongoresción de sus nervicies y otros como un estimulo pera enbet; serlos de la oposición en que estaban, sin atenderse muchas vedes on uno y otro caso a si tienen o no la aptitud ten necesaris 6 kra descapedar el destino que reciben. Esto produce consecuence de funestas a la República por el gravámen que resulta a su erario: porque se ponen al frente de los soldados a aqueldos que no los sabran dirigir ordenadamente; y en fin, porque contra la naturaleza de las cosas, se hace pertenecer a una carrera brillante a individuos que carecen de todos los elementos tan necesarios para su ingreso a ella.

Que la milicia es una ciencia, es indudable. Los grandes Capitanes que hemos conocido en nuestros días en el antiguo y nuevo continente, han tenido en el principio de sus acciones, a mas del genio, un estudio en la carrera que los ha hecho gloriosos. Para pertenecer dignamente a esa clase del estado, son necesarios conocimientos teóricos que se desarrollen en la campaña, y mal puede esto verificarse entre los mexicanos, que desgraciadamente hemos adoptado el principio de premiar con empleos militares, ac-ciones muy loables que pudieran tener recompensa con destinos en otras carreras, o con la repartición de terrenos baldios en que abunda la República.

Asi es que hay una multitud de oficiales sobrantes de la dotación señalada a los cuerpos por reglamento, que gravitan sobre el erario público, y que viviendo sin la ocupación anexa a su -clase, son uno de los instrumentos de que se valen las facciones para promover a su vez los trastornos públicos en que entran muchos de ellos, no por opinión, sino por el principio ya expuesto de medrar en los cambios que se han sucedido entre nosetros, y evadirse algunos de la responsabilidad que en tiempos tranquilos se les exigiría por su mal manejo.

De ese desorden del Ejército, ha provenido tambien que mu-chos gefes y oficiales instruidos y pundonorosos, se han retirado del servicio, persuadidos de ser infructuosos los e sfuerzos que pudieran hacer para arreglar en un orden estricto a sus su--

oup menivers to rog solishe n achables sel ob educat enedeamnie: y en fin: porque

GUERRA Y MARINA

ASUNTO:

remels sel acces do teces ale alegar

Que la millota ea una clencia, es inducable. Los grandes Capitames que homos comocido en incestros dias en el entiguo y muovo

se hace pertenners a una ca

continente, bun tenido en el principio de mue acciones, a mas del

genie, un estudie en la carrera que les he heche glorioses. Fara

pertanecer digunantia a des clase dal estado, per decentros co-

-oug Las y telegrape el se sellocrased as bup convolet y esl pue-

de este verificares entre los sexiesnes, que desgreciadamente he-

-- on , earstille adelpute men teluerg eb elgioning le chargobs som

clones may loables que pudieren tener recompenda con destinos en

otras carreras, o con la repetitición de terrience palifice en que

abunda la República.

raile a operqui us ar

-ob al ob service seleteito eb butifium mu yad sup as lad tación senelada a los cuerpos por reglamento, que gravitan sobre el crario público, y que viviendo ain la compación enexa a au ... clase, son uno de los instrumentes de que se valen las facciones pera promover a sa vez los trasternes públices en que entran cuchos de elles, ne per epinión, sine por el principio ya expuesto de medrar en los cambios que se han sucedido entre nosotros. asitre deut soquelt ne sup bebilidenoquer al es somugis estibave se les exigiris per su mal manejo.

De ese desorden del Ejército, ha provenido tambien of chos gofes y officiales instraides y pundoneroses, se bar 8 dirado del servicio, persuadidos de ser infructuosos los eso que pudieren hacar para arregiar en un orden estricto a gas aubordinados. Por otra parte, esos mismos oficiales beneméritos están en aptitud legal para impetrar su retiro cuando les acomoda, pues la ley vigente no pone mas restricciones para los goces que designar el tiempo que debe servir de base para la consesion de ellos, y por lo mismo se ve que con diez y nueve años de efectivo servicio y los demas de tiempo doble, hay individuos que a los treinta y cinco o cuarenta años de edad, en que con mas vigor servirían al estado, se encuentran separados de la carrera y gravitando sobre el tesoro público, siendo raros los que no se hallen por lo menos en la clase de Capitanes despues de las revoluciones que hemos sufrido. Aqui me encuentro con uno de los obstáculos que he referido para la justificacion de la Memoria. No hay datos en la Secretaria de las erogaciones que la hacienda nacional hace de sus haberes en esos gefes y oficiales sueltos y retirados. De los segundos, mes bien que el Ministerio de mi cargo, el de Hadienda con vista de las noticias que le den la -Tesorería y Comisarias generales, podrá eshibir a las Cámaras las que demuestren el total del gasto que se eroga, especialment te en los retirados, o lo que es lo mismo, en la parte del Ejército que dejó honrosamente de pertenecer a él.

Aun puede, Señores, reorganizarse nuestra Milicia. Existen muchos gefes y oficiales de honor e instruccion que serviririan de base para su arreglo. Lo digo con placer. Todavia hay element tos para dar a esta importante clase del estado, la forma que mas convenga a los intereses de la Patria y al suyo.

He hecho una ligera reseña del origen de los males de nuestro Ejército y de sus consecuencias. Voy a hablar sobre el estado de algunos de sus ramos.

El cuerpo nacional de Artilleria existe bajo pie detallado por el decreto de 14 de Febrero de 824, con la sola diferencia